La Alianza Empresarial para un Comercio Seguro – BASC Bogotá - Colombia, consciente de su responsabilidad frente a sus partes interesadas y comprometida con la excelencia, la integridad, la mejora continua y la generación de confianza, establece y mantiene una Política para el Sistema Integrado de Gestión. El cumplimiento se soporta en los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la Organización y la disposición de los recursos necesarios en la prestación del servicio de certificación.

BASC Bogotá – Colombia, establece bajo esta política los siguientes compromisos:

1. COMPROMISO CON LA IMPARCIALIDAD, ÉTICA Y TRANSPARENCIA EN LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA Y CERTIFICACIÓN.

BASC Bogotá – Colombia, desarrolla sus servicios de certificación de sistemas de gestión, comprometido con los principios de imparcialidad, independencia, competencia, transparencia, ética, integridad, honestidad, responsabilidad, confidencialidad, receptividad, respuesta oportuna a quejas y enfoque basado en riesgos, para gestionar los que puedan afectar la objetividad de las decisiones y prevenir cualquier situación de conflicto de interés que pueda comprometer la confiabilidad de sus servicios.

2. COMPROMISO CON LA CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

BASC Bogotá – Colombia, desarrolla sus servicios con altos estándares de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, mediante un Sistema Integrado de Gestión, que promueve hábitos de vida saludable y proporciona condiciones de trabajo seguras y saludables para sus colaboradores y partes interesadas en todos los centros de trabajo; a través de la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales, impactos ambientales, contaminación, daños a la propiedad u otras afectaciones asociadas con sus actividades.

3. COMPROMISO CON LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

BASC Bogotá – Colombia, se compromete a promover un ambiente de trabajo digno, respetuoso, seguro, saludable e inclusivo, libre de cualquier tipo de acoso, violencia, discriminación y cualquier conducta que afecte la convivencia, de conformidad con la Ley 1010 de 2006 y la Resolución 3461 de 2025.

Así mismo, garantiza el derecho a la desconexión laboral de sus colaboradores de conformidad a la Ley 2191 de 2022, respetando sus horarios de descansos, licencias y vacaciones según la ley colombiana; exceptuando situaciones de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente justificados.

BASC Bogotá – Colombia, cuenta con un Comité de Convivencia Laboral, facultado para prevenir, identificar, atender, seguir y mejorar cualquier situación que altere el entorno de trabajo. Asimismo, en cumplimiento de la Ley 2365 de 2024, la organización establece rutas de atención diferenciadas para casos de acoso sexual, violencia de género u otras conductas que excedan la competencia de dicho comité.

4. COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL SOBORNO

BASC Bogotá – Colombia, prohíbe cualquier forma de soborno, así como cualquier conducta que implique ofrecer, prometer, dar, solicitar, aceptar o autorizar una ventaja indebida, económica o de otra naturaleza, con el propósito de obtener, conservar o facilitar una ventaja inapropiada o influir indebidamente en una decisión.

La Organización promueve y fortalece una cultura organizacional antisoborno, basada en la integridad, ética, transparencia, responsabilidad y rechazo al soborno; procurando que estos principios orienten al establecimiento de los logros y objetivos antisoborno como marco de referencia para la toma de decisiones y el comportamiento de todas las personas que hacen parte del entorno de la Organización.

BASC Bogotá – Colombia, establece y respalda una función antisoborno, con la autoridad, independencia, recursos y competencias para gestionar eficazmente el Sistema de Gestión Antisoborno. Asimismo, dispone de acceso directo a la Alta Dirección y al órgano de gobierno para reportar el desempeño del sistema, comunicar alertas, plantear inquietudes y solicitar decisiones estratégicas.

5. COMPROMISO CON EL REPORTE Y PROTECCIÓN FRENTE A REPRESALIAS

BASC Bogotá – Colombia, promueve y protege el reporte de inquietudes de buena fe, sobre la base de una creencia razonable de confianza y sin temor a represalias, por cualquier reporte de acoso laboral, soborno, conflicto de interés, corrupción, o fallas en el Sistema Integrado de Gestión. Para ello, la organización dispone de canales apropiados para la recepción, tratamiento y seguimiento de dichas alertas, garantizando la confidencialidad, la gestión de peticiones, quejas, reclamos, apelaciones, y la protección absoluta del reportante frente a cualquier tipo de represalia, de conformidad con la legislación vigente y los procedimientos internos.

El cumplimiento de la presente Política Integrada es de carácter obligatorio, para todos los colaboradores y partes interesadas, porque compromete el buen nombre de la Organización. Su incumplimiento, dará lugar a las medidas correctivas y acciones disciplinarias correspondientes, de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo, el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente aplicable al respecto. Para el cumplimiento de la Política Integrada se establece los siguientes objetivos:

OBJETIVOS

1. Incrementar el Nivel de Confianza de los Clientes en los procesos de Certificación.
2. Garantizar la Imparcialidad en los procesos de Certificación.
3. Mantener la Competencia del Personal Interviniente en el proceso de Certificación.
4. Garantizar el Cumplimiento de los Requisitos del Cliente.
5. Asegurar la Confidencialidad en los procesos de Certificación.
6. Lograr la satisfacción del cliente a partir de la respuesta oportuna de sus quejas.
7. Mejorar el nivel de satisfacción del cliente.
8. Identificar, prevenir y controlar factores riesgo que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales en los colaboradores y demás partes interesadas.
9. Asegurar el cumplimiento de la prohibición de ofrecer, recibir, prometer, entregar, aceptar o solicitar sobornos en las relaciones con las partes interesadas identificadas en los Sistemas de Gestión.
10. Mejorar continuamente el desempeño en la gestión antisoborno.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Juan Nicolas Castiblanco Rojas **Cargo:** Coordinadora SIG **Fecha:** 25/09/2026	**Nombre:** Gelga Buitrago Martínez **Cargo:** Director de Operaciones **Fecha:** 25/09/2026	**Nombre:** Miguel Velásquez Olea **Cargo:** Director Ejecutivo **Fecha:** 25/09/2026